"Tu salud es nuestro compromiso"
E.S.E CENTRO DE SALUD
HERMANA GERTRUDIS
NIT: 804.015.154-8
AGUADA - SANTANDER

ACTA DE INICIO

CONTRATO Nº:	**ESECSHG 010-2023.**
CLASE DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS.
CONTRATANTE:	**E.S.E. CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS.**
NIT:	804.015.154-8.
REPRESENTANTE LEGAL:	**MAYRA ALEJANDRA GUALDRON CHAPARRO**
C.C. No:	1.101.692.753
CONTRATISTA:	**LABORATORIO DE CITOLOGIA Y PATOLOGIA CYPAT S.A.S.**
IDENTIFICACION:	NIT 900.558.893 - 0
REPRESENTALE LEGAL:	**SONIA AMPARO CASTRO BELTRAN**
IDENTIFICACION:	C.C. 59.827.662 expedida en Pasto
OBJETO:	**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA LECTURA DE CITOLOGIA CERVICO UTERINA DE LAS USUARIAS DE LA ESE CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS DEL MUNICIPIO DE AGUADA, SANTANDER.**
VALOR:	UN MILLON DE PESOS ($1.000.000) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN:	EL PLAZO DE LA EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO HASTA EL 28 DE DICIEMBRE DE 2023.

En el Municipio de Aguada Santander, a los Veinte (20) días del mes de Enero de dos mil Veintitrés (2023), se reunieron en las instalaciones de la E.S.E. las siguientes **MAYRA ALEJANDRA GUALDRON CHAPARRO**, Gerente de la **E.S.E. CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS**, **ALBA YINETH BENAVIDES MURILLO**, Técnico Administrativo de la ESE, en calidad de supervisora del contrato, y **SONIA AMPARO CASTRO BELTRAN** identificada con la cedula de ciudad lanía No. 59.827.662 expedida en Pasto, CONTRATISTA, Representante legal del LABORATORIO DE CITOLOGIA Y PATOLOGIA CYPAT S.A.S., los cuales:

"Tu salud es nuestro compromiso"
E.S.E CENTRO DE SALUD
HERMANA GERTRUDIS
NIT: 804.015.154-8
AGUADA - SANTANDER

CONSIDERANDO

Que a los Veinte (20) días del mes de enero de dos mil Veintitrés (2023), se suscribió el Contrato de Prestación De Servicios No. ESECSHG-010-2023 cuyo objeto es la "**PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA LECTURA DE CITOLOGIA CERVICO UTERINA DE LAS USUARIAS DE LA ESE CENTRO DE SALUD HERMANA GERTRUDIS DEL MUNICIPIO DE AGUADA, SANTANDER**", por valor de UN MILLON DE PESOS ($ 1.000.000,oo,) el cual se ejecutará desde la fecha de suscripción de la presente acta y hasta el día Veintiocho (28) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

Que para dar trámite normal, se requiere fijar la fecha de inicio del presente contrato a partir del Veinte (20) días del mes de Enero de dos mil veintitrés (2023).

ACUERDAN

Fijar como fecha de Inicio del Contrato de Prestación de Servicios No. ESECSHG-010-2023 el día Veinte (20) del mes de Enero del año dos mil Veintitrés (2023).

En constancia de lo anterior se firma la presente Acta por los que en ella intervinieron, en Aguada Santander, a los días Veinte (20) del mes de enero de dos mil veintitrés (2023).

MAYRA ALEJANDRA GUALDRON CHAPARRO.
GERENTE

SONIA CASTRO BELTRAN
Representante Legal
CYPAT S.A.S
Nit: 900558893-0
SONIA AMPARO CASTRO BELTRAN
CONTRATISTA

Alba Yineth Benavides
ALBA YINETH BEAVIDES MURILLO
SUPERVISORA